

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 29 agosto de 2022. A despacho vencido el término del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal SANCHEZ-MORENO. No compareció ningún interesado.

El término del emplazamiento corrió así: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, y 22 de agosto de 2022.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACION No. 324
RADICACIÓN 2021-473

Santiago de Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós

En atención al informe secretarial que antecede, surtido el emplazamiento de los ACREEDORES de la SOCIEDAD CONYUGAL conformada por los señores JOSE ANGELINO SANCHEZ SOTOT Y VIDALIA MORENO RIASCOS, y vencido el término, sin que nadie compareciera, se señalará fecha y hora para la práctica de diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal, de conformidad con el art. 501 del C.G.P.

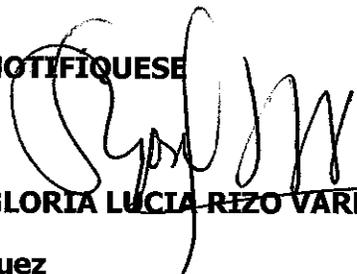
En razón a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **SEÑALAR** la hora de las **2:00 P.M. DEL DIA VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2022**, para llevar a cabo la audiencia de Inventario y Avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal conformada por los señores JOSE ANGELINO SANCHEZ SOTO y VIDALIA MORENO RIASCOS.

SEGUNDO: **ADVERTIR** a los interesados que el inventario y los avalúos de los bienes y deudas será elaborado de común acuerdo por los interesados por escrito, en el que indicarán los valores que asigna a los bienes (artículo 501-1º del Código General del Proceso). Igualmente, presentarán los títulos de propiedad de los bienes inventariados sujetos a registro, debidamente determinados por su clase y demás circunstancias que los identifique.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA

Juez

Auto notificado en estado electrónico No 148

Fecha: 5 de septiembre de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario